



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

26 AGO 2024

Salta,

RES. H N°

1067/24

EXPTE. N° 4949/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **ANDREA MARIANA YANELLO, LU N° 717.464**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. María Laura AGÜERO y la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA, aceptan la Dirección y la Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **ANDREA MARIANA YANELLO, LU N° 717.464**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA EL EQUIPO DE RECEPCIÓN DEL SANATORIO EL CARMEN, DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2024". -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María Laura AGÜERO y a la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa